



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE POSORJA REALIZADO EL 20 DE ENERO DEL 2020 SO-GADPRP-MR-2021-001

En la parroquia Posorja del cantón Guayaquil, el día miércoles 20 de enero del 2021 a las 15h10, en base a la convocatoria realizada por el presidente MANUEL ROMERO MERCHAN, conforme a lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, toma la palabra el presidente MANUEL ROMERO:

El presidente MANUEL ROMERO MERCHÁN, da la bienvenida a todos. De inmediato solicita al secretario, Ing. Luis E. Cadena Gómez, que registre la asistencia de los presentes. De esta forma se constata la presencia de los vocales MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN, ABDEL ABEL MAYORGA MITE, AURELIO CRISANTO MORÁN VERA, ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA, y MARIA ISABEL LOJA SOLORZANO, certificando que si hay quórum. Toma la Palabra el presidente MANUEL ROMERO MERCHÁN y solicita que se anexe a esta acta el Registro de Asistencia de los presentes, de esta manera se declara instalada la primera sesión ordinaria del año 2021, una vez leído el orden día el mismo que es aprobado por unanimidad.

- 1. TERCER DEBATE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MINGAS COMUNITARIAS**
- 2. VARIOS**

1. TERCER DEBATE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MINGAS COMUNITARIAS.- El presidente consulta a la sala, si en el Reglamento que el Secretario les ha hecho llegar, existe alguna observación que sea necesario realizar al mismo. Manifiesta la importancia de este reglamento debido a la facultad que tiene para diligenciar los trabajos tanto de mantenimiento como de readecuación de la obra existente en los diferentes barrios. El presidente cede la palabra al pleno para que realicen sus aportes.



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



Manuel Romero
PRESIDENTE GAD POSORJA

El vocal ABDEL MAYORGA manifiesta que ya se ha revisado varias veces este tema y que solo se debían agregar las observaciones hechas en los debates anteriores.

El vocal AURELIO MORÁN señala que solo se debe agregar en el Art. 5 del presente Reglamento que además del Consejo de Planificación y de la Comisión de Planificación de Presupuesto, se incorpore al cuerpo legislativo del GADPR como responsables de sistematizar las solicitudes de mingas,

De esta forma, se modifica el siguiente Art. del Reglamento para el manejo administrativo de Mingas Comunitarias:

Artículo 5. Comisión de Planificación y Presupuesto.- La Comisión será responsable de sistematizar las solicitudes de mingas y distribuir y planificar conjuntamente con el consejo de planificación los tipos de acciones que se realizarán en los barrios.

Se sustituye por:

Artículo 5. Comisión de Planificación y Presupuesto.- La Comisión será responsable de sistematizar las solicitudes de mingas y distribuir y planificar conjuntamente con el consejo de planificación y el cuerpo legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Posorja, los tipos de acciones que se realizarán en los barrios.

Una vez realizado el cambio solicitado, el presidente MANUEL ROMERO MERCHÁN pide al secretario que eleve a la sala, su aprobación sobre el presente Reglamento.

El secretario LUIS CADENA pregunta a los vocales: APRUEBA USTED EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE MINGAS COMUNITARIAS?

MANUEL ROMERO:	Aprobado
ABDEL MAYORGA:	Aprobado
AURELIO MORÁN:	Aprobado
ALEXANDRA AYALA:	Aprobado
ISABEL LOJA:	Aprobado



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



PRESIDENTE GAD POSORJA

El secretario informa al presidente que el REGLAMENTO PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE MINGAS COMUNITARIAS es APROBADO por unanimidad.

El presidente comunica a la sala que el presente Reglamento entra en vigencia desde la presente fecha. Se da paso al siguiente punto del orden del día.

2. VARIOS. -

CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADO PARA LA CUENCA BAJA DE LA PARROQUIA: El vocal AURELIO MORÁN manifiesta al presidente que se debería oficializar a INTERAGUA para solicitar información de los proyectos de alcantarillado que se tengan programado para la cuenca baja de la parroquia.

El presidente MANUEL ROMERO solicita al secretario que de lectura a los oficios en los que se ha solicitado el servicio de alcantarillado a los barrios de la parroquia, así como también a la contestación en la que INTERAGUA manifiesta no tener programado ejecución de obras para el año 2020.

El presidente informa que, en su momento, mantuvo una reunión con el Sr. JACKSON HERRERA, Gerente de EMAPAG quien manifestó que la actual Poza de oxidación que hay en la parroquia fue programada para una media de 14,000 habitantes. Debido al crecimiento acelerado poblacional de la parroquia, esta es insuficiente para atender la demanda de la ciudadanía, y que se iba a trabajar en un macro proyecto con estudios técnicos de una nueva planta de tratamiento que permita solucionar el problema de alcantarillado en la parroquia.

ENTREGA DE CLAVES Y USUARIOS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES.- El secretario del GADPR Posorja hizo entrega al cuerpo legislativo y ejecutivo del Gobierno Parroquial de las claves de los correos institucionales que van a regir para el año 2021.



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



PRESIDENTE GAD POSORJA

ACUMULACIÓN DE BASURA DEBIDO A LA ETAPA INVERNAL.- El vocal AURELIO MORÁN informa que se está recibiendo observaciones de la ciudadanía de que los carros de URVASEO Posorja no están entrando a los barrios con la frecuencia habitual. Informa que mantuvo diálogo con su Gerente, Sr. Andrés Villalta , quien le manifestó que debido a la temporada invernal los vehículos tienen dificultades para entrar a los sectores que no están reconfigurados, sin embargo se está contratando más personal recolector para poder atender este requerimiento.

Sin otro punto a tratarse, siendo las 16h25, se da por terminada la sesión.

Manuel Romero Merchán
PRESIDENTE
GADPR POSORJA

Ing. Luis E. Cadena Gómez
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL POSORJA



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA

Dirección: Calle 25 de Julio y Teodoro Wolf, mz. 27, solar 2.

Teléfonos: 04 206 6765 - 099 456 0953

Correos electrónicos: presidencia@gadposorja.com,

secretaria@gadposorja.com

Posorja - Ecuador